



PANORAMA

Nace *Forum Astense*

Forum Astense es el nombre de la nueva revista oficial que acaba de editar el Ilustre Colegio de Abogados de Jerez. La revista, que fue presentada por el Decano del Colegio de Abogados, Ignacio Vergara Ivison, y el Director Regional de ONO en Andalucía, Rafael Sánchez Langeber, empresa patrocinadora de la revista, tendrá carácter trimestral e informará sobre actividades, iniciativas y servicios del Colegio, del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y del Consejo General de la Abogacía Española, así como sobre temas de actualidad de interés del colectivo y del mundo jurídico en general. Como novedad la revista recogerá la jurisprudencia emanada de los órganos judiciales de Jerez.

Encuentro sobre Derecho de Familia

Entre los días 17 y 19 de noviembre se celebró en la sede de Consejo General del Poder Judicial, un Encuentro entre Jueces de Familia de toda España, Fiscales y Secretarios Judiciales, de una parte, y, de otra una representación de los abogados de familia procedentes de todo el ámbito nacional. Entre las conclusiones de este importante Encuentro, presidido por el diálogo abierto y paritario entre los participantes, cabe destacar: la necesidad de una especialización de los Juzgados de Familia y de los profesionales adscritos a ellos; se aboga por un orden jurisdiccional de familia; el establecimiento de equipos psicossociales y puntos de encuentro en cada partido judicial; fomentar que las decisiones previas urgentes en materia de derecho de familia sean civiles; se defiende que las parejas de hecho sean tratadas procesalmente de igual forma que los matrimonios en la resolución de sus crisis; se defiende que la audiencia judicial de los meno-

res no sea ni obligatoria ni automática y, finalmente, en materia de violencia doméstica se aboga porque los colegios de abogados establezcan un turno especial con letrados formados específicamente en la materia para atender esos casos.

Los damnificados del *overbooking*

Entre 250 y 600 euros, según el tipo de vuelo, oscilará la cantidad que deberán pagar las compañías aéreas a los pasajeros que se vean afectados por la sobreventa de billetes, alrededor del doble de la cifra que actualmente se abona. Éste ha sido uno de los acuerdos a que han llegado el Consejo y el Parlamento de la UE tras casi tres años de negociaciones.

El acuerdo también alcanza al tema de los frecuentes retrasos aére-

os, así los pasajeros tendrán derecho a comida y bebida gratis en caso de retrasos de dos, tres o cuatro horas, según sean vuelos cortos, intracomunitarios o de larga distancia, respectivamente, y derecho a alojamiento y transporte al hotel correspondiente, si el vuelo se retrasa hasta el día siguiente. Además, si el retraso es superior a cinco horas se faculta a los pasajeros a pedir el reembolso del precio pagado u otro billete de similares características para la fecha más próxima.

Lo más importante, ¿cómo podemos reclamar estas «prestaciones»? Pues bien, será la propia compañía aérea la que tenga que ofrecer las compensaciones por iniciativa propia. Las quejas podrán presentarse a la compañía o mandando un mensaje de correo electrónico a la dirección de la Comisión Europea: tren.aprights@cec.eu.int

En armas contra el *press clipping*



La propiedad intelectual, concretamente el derecho de autor, es la víctima de la práctica que lleva el curioso nombre de *press clipping*, imaginamos que por tener su origen, como tantas otras cosas «novedosas», en el mundo anglosajón. El

press clipping, que consiste en la redacción y distribución de resúmenes de noticias y artículos de prensa mediante fotocopias o a través de Internet, ha supuesto un descenso alarmante de la venta de periódicos y revistas, valorándose ya los

daños ocasionados en noventa millones de euros anuales. Un dato curioso: según CEDRO, Centro Español de Derechos Reprográficos, en España se hacen más fotocopias de periódicos y revistas que de libros.

Como solución a este panorama, las empresas editoras han propuesto la implantación de un canon que les resarza de las pérdidas causadas por esta práctica ilegal, a la vez que exigen un mayor rigor en la aplicación de la legislación sobre propiedad intelectual.



www.registradores.org

Acceder a la información de los registros desde nuestra propia casa... cómodo, ¿verdad? Pues esto es precisamente lo que nos permite esta página web. El interesado puede consultar *on line* los datos actualizados de las sociedades españolas disponibles en los registros mercantiles y, además, puede solicitar y obtener del registrador, de forma telemática, la información sobre los inmuebles registrados en todo el país. Todo ello, con la garantía de estar recibiendo una información segura, veraz, rápida y directa.

La página incluye, además, contenidos informativos y otros muchos de utilidad, tales como el avanzado buscador de registros, un mapa interactivo con todas las oficinas registrales y las publicaciones o las Guías de Servicio editadas por el Colegio, todo ello permanentemente actualizado.

Llegar a ser juez, ¡casi un sueño!

Ésta es la cruel realidad del 70% de los aspirantes a juez. El test introducido este año como primer examen de las pruebas de acceso a la carrera judicial ha cumplido ampliamente una de sus funciones, la de servir de criba y reducir el número de opositores que pasen a los ejercicios orales ante los tribunales examinadores, que, por otra parte, han pasado de diez a ser solamente cuatro (se dice que con el fin de reducir la disparidad de criterios). La otra función del cuestionado test era la de eliminar a las personas que se presentaban sin la suficiente preparación. Por otro lado, es ya una constante el debate sobre las plazas convocadas, este año 125 entre jueces y fiscales, un número muy escaso para atender a la patente necesidad de estos profesionales.

Internet gratis

Con la voluntad de acercar al máximo las nuevas tecnologías a los ciudada-

Nuevas utilidades del e-mail



El uso de las nuevas tecnologías se extiende vertiginosamente a ámbitos hasta hace poco insospechados. La nueva moda consiste en utilizar el correo

electrónico para comunicar sanciones, amonestaciones e, incluso, despidos a los empleados, la empresa se evita así el ver la cara del trabajador en tan des-

dichado trance; pero, seamos justos, ¡no todo es negativo!, también podemos abrir nuestro correo electrónico y encontrarnos con un sorprendente (por raro) ascenso o con un agradable aumento de sueldo. La realidad es que el uso del *e-mail* se va generalizando, revelando un cambio en las relaciones entre empresarios y empleados. Esto es lo que se desprende de un estudio elaborado por el proveedor de datos Veritas Software, que también pone de manifiesto que más del 60% de los contratos con clientes se cierran por esta vía.

nos, Guadalajara ofrecerá a sus habitantes la posibilidad de conectarse a Internet de forma gratuita y sin cables. La iniciativa, que ha partido de la Cámara de Comercio, podrá hacerse efectiva gracias a la colaboración de este organismo que es el titular de una línea por la que llega la señal de Internet y por la que se dará servicio a la ciudad a través de antenas; el ciudadano podrá conectarse desde su ordenador con una simple tarjeta. La experiencia tiene su precedente en Zamora donde existe un proyecto similar, pero no es gratuito.

Notificaciones electrónicas seguras

El Gobierno ha puesto en marcha el Servicio de Notificaciones Telemáticas Seguras, una nueva forma de comunicación entre la Administración y el ciudadano que aprovecha las nuevas tecnologías para prestar un

servicio más eficaz y eficiente. En virtud del acuerdo, firmado entre el Ministerio de Administraciones Públicas y Correos y que permitirá la prestación de este servicio, se proporcionará a cada ciudadano o empresa que así lo solicite una Dirección Electrónica Única (DEU) en la que podrá recibir las notificaciones administrativas que voluntariamente hayan escogido y que tendrán el mismo valor que las notificaciones actuales en papel. Correos ha llevado a cabo una doble revisión de seguridad interna y externa que garantizará la prestación del servicio con el máximo nivel de confidencialidad, autenticidad y privacidad. Más información en la dirección: www.map.es

Octava edición del Premio de la Asociación Española de Abogados de Familia

La Asociación Española de Abogados



de Familia ha convocado su premio anual que lleva por título «Concurso de artículos de la Asociación Española de Abogados de Familia». Al premio, dotado con la suma de mil quinientos euros, podrán optar todos los abogados en ejercicio pertenecientes a cualquier Colegio de Abogados de España. El trabajo, en castellano y de tema relacionado con el Derecho de Familia, deberá tener una extensión entre 15 y 20 folios mecanografiados por una sola cara y a doble espacio. Los escritos se dirigirán, por triplicado, al domicilio de la Asociación: calle Princesa, 3 duplicado, apartamento 1225 (28008 Madrid), en sobre cerrado remitido al «Presidente del Jurado Premio Asociación Española de Abogados de Familia», señalando en el sobre únicamente el nombre del trabajo y el seudónimo.

Permisos de conducir con chips

Actualmente en la UE existen hasta ochenta modelos diferentes de permisos de conducir, con diferentes derechos, períodos de validez... Ante esta situación el control de los permisos de conducción es «bastante» difícil. Para acabar con este descontrol la Comisión Europea ha propuesto generalizar un permiso de conducir consistente en una tarjeta de plástico (que ofrece mayor protección contra el fraude) y abrir la posibilidad de que los Estados miembros puedan incluir en ellos un *microchip* que contenga la información impresa en la tarjeta. La propuesta incluye la introducción de un período de validez limitado para los permisos ya que su renovación regular limitará las posibilidades de fraude que hoy se producen al permitir la actualización de la fotografía del titular.

Alquileres asequibles

Pisos de alquiler de cincuenta metros cuadrados por doscientos cuarenta euros al mes. Esto es lo que ofrecerá La Caixa a través de una iniciativa con la que pretende volver a sus orígenes

sociales. La construcción de estas viviendas estará a cargo de una nueva filial de la entidad que funcionará como una sociedad anónima, pero sin buscar la rentabilidad, por lo que se compromete a reinvertir todos los beneficios que genere en quince años. Las viviendas irán destinadas a jóvenes y personas mayores.

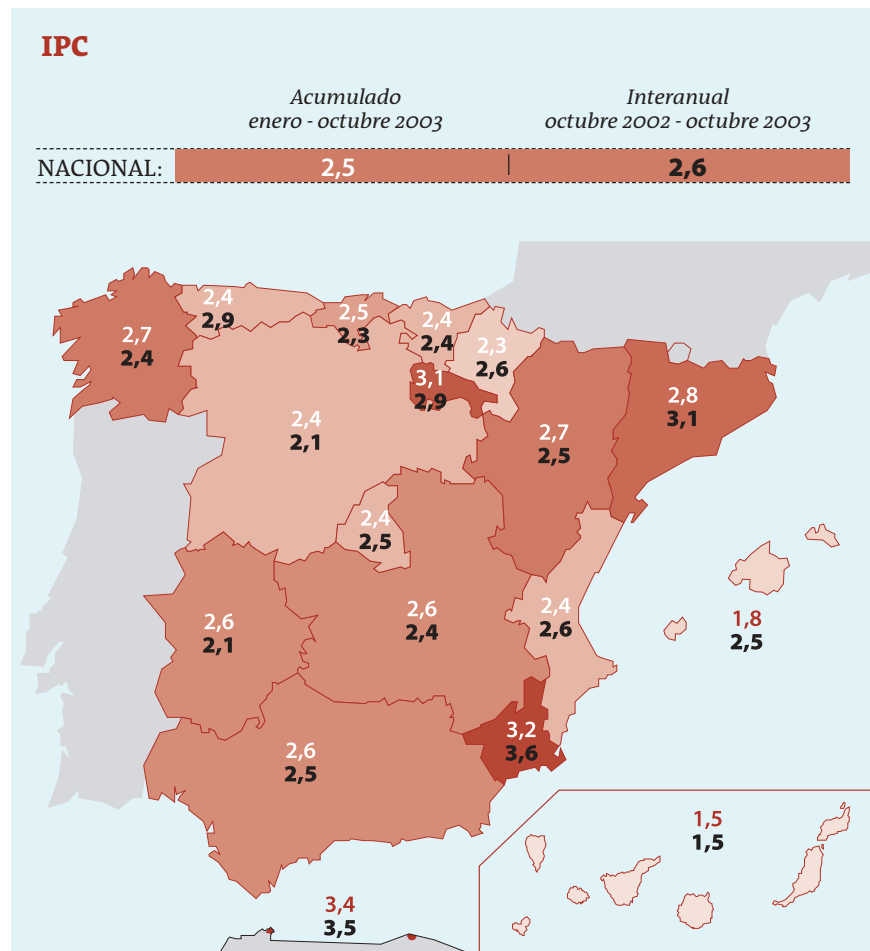
Protección de datos

Por su interés y, sobre todo, por su utilidad nos ha parecido importante recordar las posibilidades que ofrece la página web de la Agencia de Protección de Datos (www.agenciaprotecciondatos.org), ente encargado del cumplimiento y del control de la aplicación de la legislación en materia de protección de datos personales. De su contenido destacamos la «Guía Prá-

ctica para los ciudadanos» que además de darnos a conocer nuestros derechos en este ámbito y la forma de hacerlos efectivos, nos ofrece un eficaz servicio de información sobre solvencia patrimonial y créditos. La notificación de ficheros a través de Internet o el acceso al Registro General de Protección de Datos son otras de las posibilidades que nos abre esta web, todo ello completado con un importante apartado de legislación y el acceso a instrucciones relativas a la protección de datos.

Hombres y más hombres

Parece que en este país hay cosas que nunca cambian y una de ellas es la presencia de los hombres o, si se prefiere, para evitar confusiones, del género masculino, en los cargos





directivos de las empresas. Según un estudio elaborado por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicaciones (AIMC), ocho de cada diez puestos directivos, están ocupados por hombres, casi un 80%. Si a eso unimos que las mujeres cobran hasta un 30% menos que los hombres, está claro que aún nos queda un largo trecho para alcanzar la teórica igualdad, reflejada en ese utópico y maltratado artículo 14 de la Constitución.

Duerma tranquilo, Hacienda le perdona

Si usted debe a Hacienda una cantidad menor a tres euros ya puede estar tranquilo, Hacienda se la «perdona». La Agencia Tributaria ha acordado anular y dar de baja en contabilidad aquellas liquidaciones de las que resulte una deuda pendiente de recaudar por importe inferior a tres euros. La finalidad obvia de esta Resolución no es otra que la de «evitar actuaciones recaudatorias que presupongan un nulo provecho para el erario público o para el cumplimiento de los fines encomendados a los poderes públicos», es decir, el ingreso que supone su cobro no cubre ni los gastos de su recaudación. Más información en el Boletín Oficial del Estado de 23 de octubre.

Un «ciberespacio» seguro frente a los «ciberdelitos»

Parece el título de una película de ciencia ficción o, por lo menos, un trabalenguas, pero su contenido es una realidad; y es que el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea ha creado un nuevo sistema para tratar las informaciones electrónicas que garantiza los derechos de los usuarios del ciberespacio y les protege contra el fraude cuando compran por Internet. El proyecto CTOSE, que concluyó el 30 de septiembre, permitirá a los investigadores identificar, garantizar, integrar y presentar pruebas electrónicas sobre



Presentación en la Fundación SIMA

El pasado 23 de octubre tuvo lugar en la sede de la Fundación SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje) en Madrid, la presentación del libro *Ordenación de la solución extrajudicial de los conflictos laborales*, publicado por Editorial Lex Nova. Al acto asis-

tieron, además del propio autor de la monografía, D. David Lantarón Barquín, profesor de Derecho del Trabajo de la Seguridad Social de la Universidad de Cantabria, la presidenta de la Fundación SIMA, Dña. Josefa Solá, y el Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Se-

guridad Social, D. Ignacio García-Perrote Escartín. A través de esta obra el autor nos ofrece un extenso y riguroso estudio de la solución extrajudicial de los conflictos laborales, destacando a su vez las líneas maestras que conforman su estructura, conclusiones y propuestas.

los «ciberdelitos», en un intento de establecer con precisión lo que ocurre durante la comisión de los delitos informáticos e incluso durante una simple operación en la web.

Comercio ilegal de órganos humanos

La escasez de donaciones de órganos para trasplantes lleva a la difusión de una práctica a todas luces ilegal e inmoral, el tráfico de órganos humanos, del que, pese a no conocerse sus dimensiones y naturaleza exacta, sí es patente su extraordinaria organización en una red bien estructurada de agentes intermediarios y de personal médico altamente especializado. Con relación a este tema, el Parlamento Europeo ha aprobado un informe en el que se reclama que los

miembros de la UE suplan las lagunas jurídicas sobre este execrable comercio, que tiene cada vez más incidencia en Europa Oriental, India y China.

Un dato sorprendente: Austria es el único país de la UE donde el comercio de órganos no es ilegal.

Videoconferencias para la formación de abogados

El Colegio de Abogados de Cataluña prestará el primer servicio de videoconferencia dirigido a la formación de los abogados colegiados de toda la Comunidad. El nuevo servicio, que será prestado por la empresa Techno Trends, permitirá a los miembros asociados establecer contacto sin necesidad de trasladarse, reduciendo así tiempo y gastos. ■